

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLAS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES

LO DEL DIA.

Al empezar á escribir esta crónica, hemos recibido el siguiente telegrama, que nos ha llenado de gozo nuestro corazón.

«Almería 5 de Agosto á las 4 y 30 de la tarde Director DIARIO DE MURCIA. La prensa almeriense, invitada á un fraternal banquete, por el distinguido murciano D. Caralampio Ayuso, en honor del eminente maestro D. Francisco Lucas, y con asistencia de la Estudiantina Murciana, acuerda saludar á sus compañeros de la ciudad del Segura. Entusiasta acogida dispensa Almería á los hijos de Murcia, sus hermanos en infortunio.—Gutierrez de Tobar.—Ramos Oller.—Burgos Tamarit.—Maldonado Entrena.—Sebastian Lopez.»

Agradecemos muchísimo este recuerdo, lo mismo que el recibimiento que aquella también infortunada capital, hace á los jóvenes de la Estudiantina Murciana.

A la prensa de Almería, á aquellos ilustrados periodistas, con quienes tantos lazos de simpatía nos unen, les mandamos un expresivo saludo y nos ofrecemos, en nuestra modestia, incondicionalmente, impulsados de una inmensa gratitud.

Quiera Dios que pronto el ferro-carril una á las dos provincias y nos estrechemos en eterno abrazo, para sufrir unidos las adversidades, si vienen, después de haber luchado juntos por estorbarlas.

Estas grandes expansiones entre dos pueblos, estas olas de simpatía que los periódicos, eco de las ciudades, nos comunicamos, anuncian para un porvenir muy próximo, una grande é irremediable concordia, que salvará á las provincias olvidadas, porque les dará un gran poder, que hoy no tienen.

En nombre, pues, de los periodistas murcianos, encargamos á nuestro paisano Sr. Ayuso, que es allí digno representante de esta ciudad de Murcia, hijo distinguido suyo, un brándis por el porvenir de Almería y en honor de aquellos nuestros distinguidos compañeros los periodistas almerienses.

AYUNTAMIENTO.

No fueron de mucha monta los asuntos tratados en la última sesión de la corporación popular.

Sobre los lavaderos que hay en el soto del río, se acordó que se quiten, por ser perjudiciales.

Se autorizó la cesión de la caseta que hay para venta de carne junto á la iglesia de San Pedro.

Se aprobó en definitiva la creación de las escuelas nocturnas, cuya distribución de parroquias se hizo, y se autorizó al se-

ñor Alcalde para la designación de los profesores que han de desempeñarlas.

Se dió cuenta de una instancia del señor Callejas, sobre tasación de terreno de su propiedad expropiado, y pasó á informe de la comisión.

Se procedió á la elección de segundo portero, y tuvieron votos Rojo Pinar 21 y Gonzalez 2.

Pasó á la comisión de caminos un escrito de D. Enrique Pagan, solicitando se atienda y recomponga el camino viejo de Alcantarilla.

Se concedió licencia para ausentarse al concejal Sr. Hernandez Almansa.

A inocon del Sr. Almazan se acordó conceder licencias gratis, como ya se viene haciendo algunos años, para que se enluzcan las fachadas de esta población, sin abono de arbitrios.

EL TRIUNFO DE LA IGLESIA.

Causa lástima ver cómo algunos escritores malgastan sus talentos; calunnian-do á la Iglesia, diciendo que es y ha sido carcelera y verdugo de los hombres, causa de nuestras vergüenzas, humillaciones y degradaciones, horrible león que devora nuestros prestigios... ¡Oh, esto no se puede ver sin llenarse de tristeza, más porque haya quien así escriba, que por el daño que haga!

Ciertamente que un periódico, ó novela, ó folleto que hablen mal contra la Iglesia, no pueden hacer el daño que hacian tantas y tan diabólicas doctrinas de los herejes, que tanto trabajo empleaban por eunegrecer la blanca y purísima bandera del Evangelio, y, sin embargo, poco conseguían, porque sus esfuerzos aparecían débiles y flacos, ante la heroica resistencia que les oponía la roca formidable de la palabra de Dios.

Ni un periódico, novela, ó folleto, puede hacer más daño que los emperadores romanos, dando aquellos terribilísimos decretos de persecución contra los cristianos; y ni aún estos conseguían lo que deseaban, que era el exterminio de la cristiandad; derramaban mucha sangre de cristianos, pero ésta sangre era semilla de más cristianos; el feroz ímpetu de las armas del Emperador encontraba un término poco satisfactorio en los humildes pechos de los cristianos, de tantos y tantos mártires gloriosos que daban un sello de verdad á la Religión, mártires que merecieron oír de boca de un celeberrimo escritor estas honrosísimas palabras: «Habeis sufrido grandes tormentos hasta obtener la gloria y no habeis retrocedido ante los suplicios, sino que más bien los suplicios han retrocedido ante vosotros; el Señor os daba palabras á las que no pedian resistir vuestros adversarios, y

creo que no érais vosotros los que hablabais, sino el Espíritu del Padre Celestial que hablaba por vosotros....»

Digo, pues, y repito, que no infunde temor el que se escriban calumnias contra la Iglesia, por el daño que la puedan hacer, sino que más bien inspira lastima ver que hay quien escriba en un sentido que está desmentido por la historia, «¡La Religión—dicen—es causa de nuestras vergüenzas y humillaciones!» ¡Ah! ¡Ciertamente que es una vergüenza que los reyes godos, con cuya sangre aún nos honramos y blasonamos de que corre por nuestras venas, se civilizáran en la religión cristiana; cuando asistían á aquellos celeberrimos concilios de Toledo, para los que siempre tiene la historia páginas de oro, donde los godos abjuraron el arrianismo (que si hubieran seguido en él, no nos honraríamos de ser sus descendientes) y donde pudo perfeccionarse después el *Liber legum Gothorum*, que luego fué el Fuero Juzgo... ¡Esta es una de las humillaciones que nos vienen por mano de la Iglesia!

«La causa de todas nuestras degradaciones—dicen además—es la Iglesia y sólo la Iglesia...» ¡Ah, que se borren de la imaginación los nombres de tantos escritores que se han formado en la religión cristiana!

¡Son las humillaciones que nos vienen del lado del cristianismo, estos verdaderos palacios del Géniio que brillan tanto en literatura, como en historia, derecho, filosofía, lenguas, astronomía, y en todos los ramos del saber humano, géniios que han llenado y llenan de luz al mundo entero, y cuyos nombres no se pueden pronunciar sin inclinar profundamente nuestras cabezas...?»

Dicen, además, que la iglesia es carcelera y verdugo de los hombres. ¡Oh, qué ignorancia! ¡Como se olvida la caritativa y maternal influencia de la iglesia en todos los tiempos y lugares!

Para probar la falsedad de esta calumniosa acusación basta pensar que la iglesia nos enseña y explica y manda observar la sana moral del evangelio que ha recibido del mismo Dios, con cuya sana moral se obtiene la tan ansiada libertad. Pensemos en un hombre que cumpla bien los mandamientos de Dios y los de la santa madre iglesia, y veremos en él, el tipo del hombre libre, pero libre con la verdadera libertad, con la libertad del bien obrar. ¡Ah, no, no busca la iglesia (ni quiere) cárceles; busca coronas inmortales de gloria para sus hijos!

¡Que erradas van las miras de los que atacan á la iglesia!

¡Sepan que la iglesia se humillará casi hasta tocar al suelo, para que el día del

triunfo sea tanto mayor la gloria cuanto antes ha sido el abatimiento.

Si, vendrán días (acaso no lejanos) gloriosísimos para la religión, porque la sostiene el poder de Dios, el espíritu de Dios, la virtud de Dios y la sabiduría de Dios, ¡que están muy por encima de todos los poderes humanos...!!

Emilio Martínez Balsalobre.

LAS MAESTRAS DE NIÑAS.

Hemos recibido para su publicación las dos siguientes exposiciones, suscritas por las profesoras de las escuelas municipales de niñas de esta ciudad, Sras. Doña Dolores Faisá Albaladejo, D.^a Joaquina Martínez Lorca, D.^a Fuensanta Arévalo Nougueron, D.^a Josefa Morote Marin y D.^a Fuensanta Gomez García.

Dicen así:

«Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Las que suscriben, maestras de escuelas públicas del Municipio de Murcia, á V. S. respetuosamente exponen: Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia ha confeccionado un presupuesto extraordinario, que en breve someterá á la discusión de la Junta municipal; en el cual no ha consignado partida alguna para la nivelación de los sueldos de las profesoras con los de los profesores. Y como quiera que no solo parezca faltar á la condición con que V. S. aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio corriente, si que también á la ley de 6 de Julio de 1883 que de la manera más terminante prescribe dicha nivelación;

Por lo tanto: A V. S. recurren en súplica de que obligue á la expresada Corporación municipal á que cumpla la expresada ley y la condición, sin la que es nula la autorización de su presupuesto ordinario, ordenando que la partida de nivelación de sueldo se incluya en el ordinario.

Murcia 4 de Agosto de 1884.»

A la Junta Municipal de Murcia.

Excmo. Corporación. Las que suscriben, Maestras de escuelas públicas de esta capital, á V. E. tienen el honor de manifestar: Que en ley sancionada por S. M. en 6 de Julio de 1883 se prescribió que los sueldos de las maestras de escuelas públicas, que en cada población venían siendo las dos terceras partes de los de los maestros, ascendieran á igualarse con estos en los presupuestos municipales, para el ejercicio del 84 al 85. En virtud de esta ley, el Sr. Gobernador de la provincia, no autorizó el presupuesto municipal de Murcia para el ejercicio corriente, en el cual no se consignó dicho aumento de sueldo a las profesoras, sino á condición de que en el más breve plazo se confeccionará un presupuesto extraordinario en que tuviera lugar dicha consignación.

Las exponentes, no solo no tienen noticia de que se haya cumplido la expresada condición, sin la cual parece no tener valor el presupuesto corriente, sino que saben por conducto fidedigno que se ha formado uno extraordinario, á fin de con-

signar para auxilios benéficos una cantidad alzada; y el Excmo. Ayuntamiento al formarlo no ha tenido presente la ley antes citada ni la condición impuesta por el Sr. Gobernador, lo cual aparte de estas contravenciones, si lo son, lesiona derechos é intereses de las exponentes, que ponen bajo el amparo de la Excmo. Corporación á quien tienen el honor de dirigirse.

En su virtud: A V. E. suplican se dignen, al discutir el presupuesto extraordinario, hacer que se cumplan la ya mencionada ley y la condición con que ha sido aprobado el ordinario, haciendo que en aquel se consigne la partida suficiente á nivelar sus sueldos con los de los maestros.

Así lo esperan de la notoria justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Murcia 5 de Agosto de 1884.

CONTESTACION DE D. VENANCIO. REMITIDO.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio: Ruego á V. y espero de su severa imparcialidad, se sirva publicar en el periódico, que tan dignamente dirige, el comunicado que adjunto le remito, en contestación al firmado, José Victor Egea, é inserto en el número correspondiente al día 22 del mes anterior.

Y anticipándole gracias sinceras por su deferencia, quedo de V. affmo. y s. s. q. b. s. m.,

Venancio F.

Conocido por mí el comunicado del José Victor Egea, me tuvo vacilante algunos días entre contestarlo ó guardar silencio y condenarlo al desprecio, decidiéndome, por fin de mi vacilación, á contestarlo, aunque ello fuera descender yo hasta tal terreno y solo por el temor de que algunos cándidos ó maliciosos interpretaran desfavorablemente para mí aquel silencio: paso, pues, á refutar cuantas inexactitudes y gratuitas cuanto falsas aseveraciones contiene el comunicado en cuestión, si bien lo haré en los términos corteses que comunicante y comunicado merecen.

Se dice en el 2.^o párrafo de este, que «Don Venancio lo solicitó y lo buscó para entregarle 16.000 y tantos reales, con el objeto de que comerciase con ellos y me diese el 60 por 100 de las ganancias.» Falso lo de haber yo solicitado de él y haberlo buscado; inexacto lo de la cantidad, y desfigurado maliciosamente el empleo del dinero que le entregué, ó sea, el objeto á que debía aplicarse: de estos dos últimos particulares, y de la verdad, responderán el convenio que privadamente, y en papel común, formalizamos en 30 de Enero de 1881 á presencia de tres testigos que suscribieron, como también la liquidación de cuentas practicadas en 16 de Junio del mismo año, fijada á continuación del expresado convenio, y suscrita así mismo por los tres testigos antes indicados, limitándome ahora al primero de aquellos tres particulares,

En efecto: José Victor Egea, sabía que un protector suyo se había interesado en que yo ocupase á aquel en negociar con un pequeño capital mio, y por tiempo de tres ó cuatro meses que yo había de permanecer en esta ciudad, á contar desde el 21 de Diciembre de 1880 en que entré en ella, de regreso de la de Cartagena. Noticioso el Egea de mi venida así como de mi vivienda, en primeros de Enero de 1881, y cuando ni de él me acordaba, me sorprendió con su presencia en mi hospedaje, calle de San Lorenzo, núm. 2; á estas visitas siguieron otras muchas, en todas las que se me ofrecía para cuanto yo pudiera necesitar y él servirme; y no pudiendo ocultármeme el móvil de tan frecuentes visitas; y por complacer por mi parte á su protector, más que por otra cosa, y por creer yo que el Egea era un hombre de bien y honrado, en uno de los días que mediaron desde el 20 al 30 del precitado Enero del 81, en familiar lenguaje, le dije; «Vaya, Egea, voy á confiar á V. el encargo de comprar aceite, vino y aguar-

dientes, á ver de que nos ganemos algunos cuartos, si V. cree que podremos ganarlos, vendiendo luego dichos artículos á más alto precio que el de su compra.» ¡Pues, si señor, D. Venancio! me dijo, y siguió hablándome, ensalzando mi pensamiento, y prometiéndose seguras ganancias. ¿Y qué parte quiere V. llevar en las ganancias? le pregunté. El cincuenta por ciento, me contestó. ¡Hombre! ¡hombre! le dije—eso es mucho; llevará usted el cuarenta, que es muchísimo, por los trabajos materiales de pedir los géneros, recogerlos y conducirlos al local que se habilite para su guarda y venta; en cuyo cuarenta nos quedamos conformes.

Dado el fiel relato que dejo hecho, no puede decirse sino falsamente, que yo solicitase de Egea y lo buscara para entregarle 16.000 y tantos reales: pero aun en otro caso, lo primero habría sido buscarlo, y después solicitarlo: pasemos al convenio y liquidación de que dejo hecho mérito.

V. F.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4 de Agosto.

El precio del trigo tiende á bajar en la mayoría de los mercados españoles.

—La corrida verificada ayer tarde, última, al parecer, de la primera temporada, no fué más que regular.

—El general Lopez Dominguez se propone emprender en el mes de Setiembre una activa campaña de propaganda, dirigiéndose principalmente á Barcelona, Zaragoza y Valencia.

El Sr. Gomez Diez le ha invitado para que vaya a Murcia, y es probable que acceda á la invitación.

—Esta mañana, á las ocho, ha sido puesto en capilla en Conventina el reo Domingo Moltó.

—Continuaron anoche los rumores alarmantes sobre orden público.

—Cinco días de trabajos llevan los izquierdistas para reconstituirse, y no han logrado ponerse de acuerdo; tal es la diferencia de criterio político que les divide.

Entre unos y otros elementos se nota tal recelo, y desconfianza, que hace sospechar todo, menos una buena situación de las cosas.

NOTICIAS LOCALES.

Alcaldía de Murcia.—Por acuerdo del Ayuntamiento, podrán los vecinos de esta ciudad, que gusten, enlucir las fachadas de sus casas, sin abonar nada por el permiso; teniendo obligación únicamente de presentarse en la secretaría de dicha corporación y ponerlo en conocimiento del negociado de policía urbana.

Por fin, hoy empiezan á correr los trenes directos desde esta ciudad á Torrevieja.

Una carne decomisada en el extrarradio, en cantidad de 18 kilogramos, ha sido concedida por el señor Alcalde al asilo de las Hermanitas de los Pobres.

Por el señor Comisario de Guerra de esta ciudad se avisa que admitirá proposiciones para la conducción á Madrid de 6.000 kilogramos de pólvora, y para la adquisición de 6.100 cierres de empaques para el dicho género.

Varios jóvenes que concurren de noche á la Glorieta nos dicen que por no llevar

un distintivo los chicos que cobran las sillas, las suele cobrar cualquiera, y tener que abonarlas dos veces.

En lo que dicen de los 10 céntimos no tienen razon, pues nos parece que el Ayuntamiento concedió al contratista que en los meses de verano se abonen 10 céntimos por silla.

Habiéndose concedido permiso para años al médico municipal D. Juan Antonio Martínez, ha quedado encargado de su distrito, D. Ignacio Martínez Lopez.

El cabo de serenitos José Rojo Pinar ha sido nombrado portero de Sala; deseamos que el que le sustituya tenga condiciones para el cargo que deja vacante y que ha desempeñado bien.

Se nos han quejado ayer varios tartaneros de la competencia ilegal que les hacen varios particulares, que dan sus tartanas á la explotación, y sin pagar la contribucion industrial, ni el arbitrio municipal, portean viajeros y les quitan á ellos la utilidad que debían tener. Mucho de esto tienen las quejas estas de los tartaneros.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene: Partes de la Dirección general de Sanidad.

Acuerdos de la Junta Local de Sanidad de Jumilla.

Idem de la provincial de instrucción pública en el mes de Mayo.

Relacion de los deudores de plazos por compra de bienes Nacionales.

Avisos sobre repartos municipales de Aledo, Abanilla, Cotillas, Alhama y La Union.

Obras hechas por administracion municipal en Cehegin.

Por la Guardia civil del puesto de la Union ha sido capturado el paisano Juan Cazorla García, natural de Pechina, provincia de Almería, que lo tenía reclamando el juzgado de Sorbas.

Los alcaldes de Archena, Villanueva, Ojós y Ricote, en contestacion á la comunicacion del Sr. Gobernador, participan haber proce lido por los agentes de sus respectivas autoridades, á la extincion de todos los perros y animales dañinos que vagaban por aquellos términos municipales.

La Dirección general de Beneficencia en telegrama del día 4 á las 12 de la noche, dice á los gobernadores:

«Ningun cambio se observa en el buen estado de la salud pública en España.

Las noticias de Francia son las siguientes: desde las 8 de la noche hasta la misma hora de la de hoy, han ocurrido en Marsella 28 defunciones del cólera: de ellas, 19 en la ciudad, 4 en los arrabales, y 5 en el hospital Pharo.

En Tolon 4. En Aix 2. En el Orbon 1. En Cette 1 en la ciudad y otra en el lazareto.

En Arlés 1.»

En la diputacion de Portman ha sido capturado por la guardia civil y puesto á disposicion del juzgado, el gitano José Fernandez y Fernandez, por heridas causadas á su convecino Juan García San-

chez, ambos vecinos de la villa de la Union.

En el sitio llamado Casas de Villora, partido de Algezares, fué el viernes arrastrado por una vaca que conducía, el joven Fernando Alcaraz, de dicho despoblado, por habersele espantado ésta y enredado en un pié la sogá con que la llevaba sujeta, produciéndole varias heridas en la cabeza y cuerpo, algunas de estas de bastante gravedad. La guardia civil del puesto de Beniajan que por allí pasaba, tuvo ocasion de prestar los mas eficaces auxilios á dicho joven y avisar al médico titular del citado pueblo de Algezares, el que acudió al sitio de la ocurrencia y asistió al herido en los primeros momentos. Después fué conducido á su casa por no haber sido posible llevarlo al hospital.

Ayer mañana se reunió la junta de administracion para entender en dos comisos: uno, de dos pellejos de vino aprehendidos en el fielato del Carmen, y otro, de cuatro kilos de salchichon en la calle de Cartagena. En ambos, fueron condenados sus dueños á una multa y el pago de dobles derechos.

Hemos recibido un ejemplar de la tercera edicion aumentada de la «Instrucción clara y notoria acerca del uso de los preservativos higiénicos y medicinales del cólera morbo epidémico y de los medicamentos para combatirlo hasta la llegada del médico», por D. Tomás Pellicer, nuestro ilustrado paisano y eminente homeópata.

De los periódicos de Cartagena, recibidos ayer, extractamos las siguientes noticias:

El domingo estuvo en esta el gobernador de la provincia, que regresó en el mismo día á la capital.

—Por descuido de los empleados ha sucedido una averia á un coche del tranvia de la Union, resultando varios heridos leves, y uno grave.

—Ha llegado á esta D. Leandro Perez Cossío.

—El calor ha sido ayer asfixiante.

—La nube del domingo arrojó dos exhalaciones en término de Pozo Estrecho, que no hicieron daño alguno.

La guardia civil del puesto del Palmar tuvo noticia el domingo de que, en el sitio llamado Molino del Rey, habia caido un hombre en la acequia mayor. Inmediatamente se presentó dicha fuerza en el expresado sitio y en union de varios vecinos procedieron á la busca y extraccion del citado hombre, el que resultó ser Salvador Garcia, vecino de Aljucer, que desempeñaba el cargo de guarda de la acequia Alquibla. El cadáver fué conducido al hospital, y dos sugetos detenidos, á disposicion del juzgado.

Anteanoche y por agentes del cuerpo de orden público, han sido detenidas en la Correccion á disposicion del Sr. Gobernador, dos mujeres que promovieron un escándalo en la calle del Castillejo.

—Tambien en la misma noche detuvieron los agentes del expresado cuerpo,

un sugeto que dijo ser natural de Bullas, sospechoso, indocumentado y vagando por las calles de esta ciudad, el que fué conducido tambien al referido establecimiento hasta que de él disponga la autoridad gubernativa.

AVISOS.

La «Joya Literaria», platería, 44:

Este establecimiento se encarga de proporcionar todos cuantos libros se deseen, tanto literarios, como científicos ó religiosos sin recargar nada por gastos de porte y franqueo, dándolos por consiguiente á igual precio que en Madrid y sin tardar mas tiempo que el precisamente necesario.

En esta librería se reciben semanalmente todas las novedades que aparecen en literatura, ciencias y artes.

CARNE.

En la tabla de Gabriel Zaragoza, en la Plaza, caseta núm. 17 se expende carne á 5-rs. Kilo, 400 gramos 2 reales, y 200 idem un real.

COLOCACION. Un joven de 22 años, que sabe leer, escribir y cuentas, desea colocarse como criado, ó de cualquier modo que puedan utilizarse sus servicios. Se dará razon en esta imprenta.

COSAS VARIAS.

A UNA JÓVEN en su toma de hábito.

Despreciando de esta vida,
los goces á que convida
de otros goces yendo en pós,
sin ostentar pompa vana,
de tu edad en la mañana
dás á este mundo un adios.

Luzcan otras arrogantes
rubies, perlas, diamantes,
que á la luz misma dén celos:
mientras tú, buscas pobreza
y dás solo á tu belleza
tosco sayal, pobre velo.
Que tambien luce la rosa
presentándose orgullosa,
cuando su purpúreo broche
en pétalos se desata,
las limpias gotas de plata,
que le regala la noche;
sin pensar que el sol naciente
con su lumbre, prontamente
desecará su ilusion;
y haciéndola ver el dolo
ha de dejarla tan solo
tristeza en el corazon.

Luzcan otras arrogantes,
rubies, perlas, diamantes,
que á la luz causen desvelos
mientras tú, buscas pobreza
y dás solo á tu belleza
tosco sayal, pobre velo.

Antonio Osete Perez.

5 Agosto 84.

CHARADA.

Solucion de la anterior: *Ven-ta-no.*
OTRA.

Mi «prima» «dos» son el nombre,
de un caudillo musulman,
mi «tercera» es tambien nombre
pero lo es de un animal;
mi «cuarta» es una bebida,
para despues de comer,
y el «todo» es una ciudad
que los ciegos no la ven.

Juan Padilla Hernandez.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. — La Transfiguración del Señor, y Santos Justo y Pastor mrs.

Vela y Alumbrado. — Está hoy en las iglesias de Verónicas y Capuchinas.

En la primera por D. Salvador Illan, misas de hora.

Y en la segunda por el Sr. Marqués de Ordoño y su hija la marquesa de Villalba de los Llanos, misas de media en media hora.

Las bellezas hispano-americanas son conocidas por la suntuosidad de sus cabellos que á muchas las envuelven hasta los diminutos pies como un manto de brillantes y sedosas ondulaciones.

Este régio adorno de las hermosas criollas es sin duda alguna debido al uso tan generalizado en esos países del admirable Tónico Oriental para el cabello que obra como por encanto sobre la piel del cráneo, produciendo al cabo de poco tiempo de su aplicación un crecimiento natural y abundante, y comunicando á la cabellera un brillo, una suavidad, una profusion y una belleza sorprendentes. Limpia, perfuma y hermosea el cabello y la barba.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Hasta la fecha nadie ha encontrado remedio tan eficaz para la tisis y las enfermedades de la garganta, así como para la debilidad general del sistema, como el hígado de bacalao; pero como es muy desagradable el tomarlo, muchas personas no pueden digerirlo. La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solo es muy agradable al paladar sino que tambien está preparada para poderle digerir fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el Aceite de hígado de bacalao aumentan mucho su valor. Para los niños delicados no hay remedio que le iguale.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

COLOCACION. La desea un joven apto para todo servicio, que solo desea le dejen libre algunas horas para el estudio. Darán razon calle de Cadenas núm. 12. 10—9

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un sólo niño muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Uua caña, 12 rs., que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España, y en las de Murcia y Cartagena. 60—50

José García Valenzuela, el que ha tenido tres años el Establecimiento Tahona en la plaza de Camacho, núm. 24, ofrece desde primeros de Agosto su nuevo Establecimiento, Horno Concejal, en la calle del Crédito Público, núm. 9, donde encontrarán pan superior de todas clases, y á domicilio. Habrá, además, altrias de todas clases. 15—8

HOSTIAS**contra calenturas**

19 años de seguras curaciones en toda clase de

tercianas, cuartanas y cotidianas
Caja con 48 hostias, 8 pesetas.

Se envia por correo.

LA EFERVESCENTE, refresco antibilioso, estomacal, digestivo y muy grato purgante.—Caja y el porte, 5 rs.

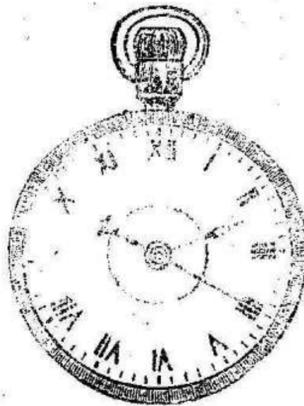
Farmacia de Sarasúa, carrera de San Jerónimo, 49, Madrid.

RELOJES

DESPERTADORES, con dos pesas doradas y treinta horas cuerda, esfera de porcelana y máquina de acero y bronce, GARANTÍA UN AÑO.

Su precio SIETE PESETAS cincuenta céntimos.

Sociedad, 8, relojería de Juan Romualdo.

**SERVICIOS**

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS
A PUERTO-RICO Y HABANA
con escalas

y extension á Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico

Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevititas, así como á Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo.

Saldrá de Barcelona el 25 de Julio el vapor

MENDEZ NUNEZ

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden y Singapore,
y servicio á Iloilo y Cebú.

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 18; Vigo, 21; Cádiz, 24; Cartagena, 26; Valencia, 27, y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Saldrá de Cartagena el 25 de Julio á las 4 de la tarde el vapor

Reina Mercedes,

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

Salidas mensuales de Liverpool, 1.º; Santander, 3; Cadiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes, con escalas en

Port-Said, Aden y Singapore,
y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Saldrá de Barcelona el 19 de Julio el vapor

ISLA DE MINDANAO

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Para la Habana, Puerto-Rico y su litoral, 35 duros en 3.ª clase. En la misma de referencia, 60 duros, y 50 respectivamente. Para Manila, 60 duros en 3.ª clase los emigrantes de oficios.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegación de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª

Santander.—Angel B. Perez y G.ª

Coruña.—D. E. da Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri.

Cartagena.—Bosch hermanos.

Valencia.—Dart y C.ª

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos».

Murcia.—D. E. Peñafiel.

EMULSION
DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERREY Y C.ª—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR

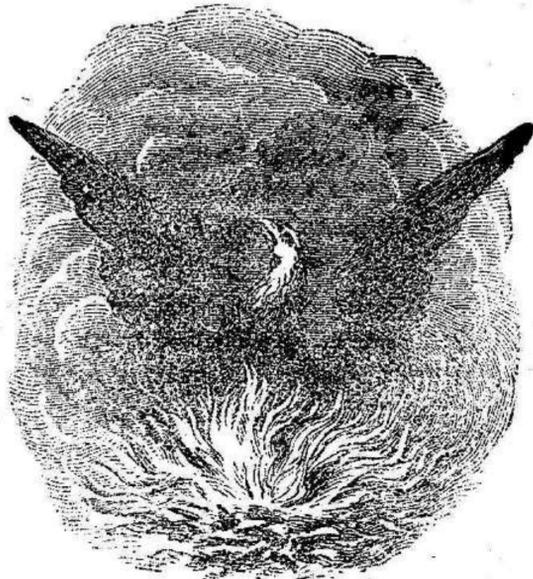
DENTISTA

Sucesor de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesión.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, día inmenta, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas. Escrófula.
Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, res. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.